

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO TREINTA Y CINCO
(35) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 09.15 a.m, del día 23 de octubre del 2023, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osoros N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria virtual de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- El presidente y los vicepresidentes asistentes, luego de revisar el acta de la sesión ordinaria del 16 de octubre de 2023, acuerdan, **POR UNANIMIDAD:** a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2023.

II. INFORMES

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen informes que rendir.

III. PEDIDOS

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen pedidos que formular.

IV. DESPACHO

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

4.1 Aprobar Subvención Financiera

Con Carta N° 209-2023-UNACH/DFCA, de fecha 19 de septiembre de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita subvención económica a favor de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, a fin de que participen en el XXII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial 2023 (XXII CONEIA 2023) a realizarse los días 06 al 10 de noviembre del año en curso, en las instalaciones de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, a fin de fortalecer actividades de investigación formativa; por lo que solicita subvención económica para pasajes y viáticos.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR**, la Subvención Financiera por S/. 9900.00 (Nueve mil novecientos con 00/100 soles) a favor del estudiante Josue Ismael Cabrera Chero, a fin de que los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, con fines de investigación formativa, participen en el evento académico: **XXII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial 2023 (XXII CONEIA 2023)** a realizarse los días 06 al 10 de noviembre del 2023, en las instalaciones de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

4.2 Renuncia docente



A través de la Carta N° 374-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 11 de octubre de 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa que el docente Ever Nuñez Bustamante, ha formulado renuncia a la plaza de docente contratado(DC B1) desde el 26 de septiembre de 2023, en atención a haber sido ganador de una plaza como docente nombrado en la categoría de auxiliar a tiempo completo en la UNACH; por lo que luego de análisis solicita que se acepte la renuncia del referido docente con eficacia anticipada desde el 26 de septiembre de 2023.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: ACEPTAR**, la renuncia del Mg. Ever Nuñez Bustamante, a la plaza de docente contratado (DC B1) de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada, desde el 26 de septiembre de 2023.

4.3 Proyecto de Extensión y Proyección Universitaria autofinanciado

Mediante Carta N° 11-2023-ASC, de fecha 29 de septiembre de 2023, el Dr. Alejandro Seminario Cunya, en calidad de responsable, presenta el Proyecto autofinanciado: "Desarrollo de capacidades ambientales, productivas y tecnológicas en la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres de familia) de la Institución Educativa N° 10455, del centro poblado El Naranjo- Tacabamba-Chota 2023", para su revisión y aprobación.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR**, la ejecución del Proyecto de Extensión y Proyección Universitaria autofinanciado: "Desarrollo de capacidades ambientales, productivas y tecnológicas en la comunidad educativa (estudiantes, docentes y padres de familia) de la Institución Educativa N° 10455, del centro poblado El Naranjo- Tacabamba-Chota 2023".

4.4 Proyecto de Extensión y Proyección Universitaria autofinanciado

Mediante Carta N° 50-2023-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 29 de septiembre de 2023, el director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, informa, el Dr. Elmer Natividad Chávez Vásquez ha presentado el proyecto social autofinanciado, titulado: "Creación de la losa deportiva en la I.E 10405 Lorenzo Rafael Altamirano, provincia de Chota, departamento de Cajamarca", expresa opinión favorable y adjunta la documentación respectiva, para su revisión y aprobación.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: APROBAR**, la ejecución del Proyecto de Extensión y Proyección Universitaria autofinanciado: "Creación de la losa deportiva en la I.E 10405 Lorenzo Rafael Altamirano, provincia de Chota, departamento de Cajamarca".

4.5 Precisar Resolución

Mediante Carta N° 008-2023-UNACH-DPAEG-EFRS, de fecha 03 de octubre de 2023, el docente M. Sc. Edgar Felipe Rioja Su, solicita la corrección de la Resolución de Comisión Organizadora N° 592-2023-UNACH, manifiesta que en la referida resolución se le considera 02 cursos con un total de 16 horas, siendo lo correcto 03 cursos con un total de 19 horas, adjunta la documentación sustentatoria de su pedido.

Luego de análisis y debate, se acordó por **UNANIMIDAD: PRECISAR**, el Anexo Único de la Resolución de Comisión Organizadora N° 592-2023-UNACH, de fecha 18 de septiembre de 2023, con respecto a la carga lectiva de la plaza 59, de conformidad con el contenido de la Carta N° 008-2023-UNACH-DPAEG-EFRS.

4.6 Beca Integral a estudiantes



A través del Oficio N° 011-2023-UNACH/VPI-DPBS-CI, de fecha 20 de septiembre de 2023, el director del Centro de Idiomas presenta la información de 2 estudiantes, que solicitan beneficio de Beca Integral. Agrega, señalando que cumplen con los requisitos para su otorgamiento, según proceso de evaluación socioeconómica, realizada previamente, y a la vez solicita su evaluación y aprobación, mediante sesión de Comisión Organizadora.

Por Carta N° 0301-2023-UNACH/VPI-DPBS, de fecha 22 de septiembre de 2023, el director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, en relación al oficio precedente, señala que la directora de la Dirección de Bienestar Universitario ha presentado la evaluación socioeconómica y opinión técnica de dos estudiantes al Centro de Idiomas, por lo que solicita evaluación y aprobación mediante acto resolutorio, de la solicitud de beca integral.

Luego de análisis y debate, se acordó por UNANIMIDAD: **CONCEDER**, beca integral a los estudiantes Juanita Navarro Díaz y Deiner Paz Marrufo, para sus estudios en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, correspondiente a los ciclos: Básico I al VIII.

4.7 Proyecto de Extensión y Proyección Universitaria autofinanciado

mediante Carta N° 53-2023-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 05 de octubre de 2023, el director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, informa, que la docente Gina de la Cruz Calderón ha presentado el proyecto social autofinanciado, titulado: "Promoción de las carreras profesionales Universidad Nacional Autónoma de Chota para estudiantes del quinto año de secundaria de la Institución Educativa "Colegio Nacional San Juan de Chota 2023", expresa opinión favorable y adjunta la documentación respectiva, para su aprobación y desarrollo del mismo.

Luego de análisis y debate, se acordó por UNANIMIDAD: **APROBAR**, la ejecución del Proyecto de Extensión y Proyección Universitaria autofinanciado: "**Promoción de las carreras profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota para estudiantes del quinto año de secundaria de la Institución Educativa "Colegio Nacional San Juan de Chota 2023"**".

4.8 Proyecto de Extensión y Proyección Universitaria autofinanciado

mediante Carta N° 54-2023-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 13 de octubre de 2023, el director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, informa, que la docente Carmen R. Cárdenas Rosales ha presentado el proyecto social autofinanciado, titulado: "Evaluación de la capacidad portante de los suelos con fines de cimentación para la comunidad de Colpa Matara", expresa opinión favorable y adjunta la documentación respectiva, para su aprobación y desarrollo del mismo.

Luego de análisis y debate, se acordó por UNANIMIDAD: **APROBAR**, la ejecución del Proyecto de Extensión y Proyección Universitaria autofinanciado: "**Evaluación de la capacidad portante de los suelos con fines de cimentación para la comunidad de Colpa Matara**".

4.9 Vacante de Ingreso CEPRE UNACH

Mediante Informe N° 026-2023-UNACH/ADMISIÓN, de fecha 12 de octubre de 2023, el coordinador de la Oficina General de Admisión, informa, que en atención a la Resolución de Comisión Organizadora N° 612-2023-UNACH, se le asigna la vacante en estricto orden de mérito al postulante de la carrera de Ingeniería Civil, Einer Yhamir Horna Dávila, identificado con DNI N° 71723116, solicitando que se apruebe mediante acto resolutorio.

Con Carta N° 725-2023-UNACH/VPAC, de fecha 16 de octubre de 2023, el Vicepresidente Académico, en atención al Informe N° 026-2023-UNACH/ADMISIÓN, solicita su aprobación mediante acto resolutorio.



Luego de análisis y debate, se acordó por UNANIMIDAD: **ASIGNAR**, al postulante **EINER YHAMIR HORNA DÁVILA** la vacante de ingreso a la carrera profesional de Ingeniería Civil correspondiente al examen del CEPRE UNACH, Ciclo Académico 2023-II; en atención a la renuncia de vacante aceptada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 612-2023-UNACH.

4.10 Aprobación de Proyecto

Por Carta N° 467-2023-UNACH/DBU, de fecha 16 de octubre de 2023, la directora de la Dirección de Bienestar Universitario presenta el proyecto modificado: **"PARTICIPACIÓN CON LA SELECCIÓN DE BASQUETBOL UNACH EN EL V CAMPEONATO LOCAL DE BASQUETBOL "CESAR RIMARACHIN BUSTAMENTE Y RAY FRANK SANTA CRUZ CARDOZO" 2023-CHOTA**, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de análisis y debate, se acordó por UNANIMIDAD: **APROBAR**, la ejecución del proyecto: **"PARTICIPACIÓN CON LA SELECCIÓN DE BASQUETBOL UNACH EN EL V CAMPEONATO LOCAL DE BASQUETBOL "CESAR RIMARACHIN BUSTAMENTE Y RAY FRANK SANTA CRUZ CARDOZO" 2023-CHOTA**.

4.11 Reconocer Junta Directiva del Sindicato de Docentes

Con Oficio N° 0001-2023-UNACH-LON/SG-SINDUNACH, de fecha 28 de setiembre de 2023, el Secretario General del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, informa, que se han elegido a nuevos miembros de la Junta Directiva del citado sindicato, por lo que solicita, su reconocimiento mediante acto resolutivo, conforme lo establece el artículo 161 del Estatuto de la UNACH; adjunta las credenciales otorgadas por el Comité Electoral.

Luego de análisis y debate, se acordó por UNANIMIDAD: **RECONOCER** a la Junta Directiva del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, cuya vigencia es por el periodo del 28 de septiembre del 2023 hasta el 28 de septiembre del año 2025, Inscrita en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos ROSSP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cajamarca; integrada por:

Nombres y Apellidos	Cargo
Luis Alberto Orbegoso Navarro	Secretario General
Héctor Orlando Chávez Angulo	Secretario de Defensa
Melina Luz Mary Cruzado Bravo	Secretaria de Economía
Rafael Artidoro Sandoval Núñez	Secretario de Prensa y Propaganda
Gilder Cieza Altamirano	Secretario de Actas
José Uberlí Herrera Ortiz	Secretario de Deportes
César Augusto Mendivel Gerónimo	Secretario de Cultura

4.12 Precisar Resolución

Mediante Carta N° 230-2023-UNACH/DFCA, de fecha 04 de octubre de 2023, el coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicita la corrección de la Resolución de Comisión Organizadora N° 592-2023-UNACH, manifiesta que en la referida resolución al M. Sc. Alex Wilfredo Huatay Saldaña se le considera 02 cursos con un total de 14 horas, siendo lo correcto 02 cursos con un total de 16 horas, adjunta la documentación sustentatoria del pedido del citado docente.



Luego de análisis y debate, se acordó por UNANIMIDAD: **PRECISAR**, el Anexo Único de la Resolución de Comisión Organizadora N° 592-2023-UNACH, de fecha 18 de septiembre de 2023, con respecto a la carga lectiva de la plaza 19, de conformidad con el contenido de la Carta N° 230-2023-UNACH/DFCA.

4.13 Proyecto de Extensión y Proyección Universitaria autofinanciado

Por Carta N° 52-2023-UNACH/DPSYEC-GACHSC, de fecha 02 de octubre de 2023, el director de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, informa, que el docente Augusto Antonio Mechato Anastacio ha presentado el proyecto social autofinanciado: "**CHARLAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL SOBRE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**", adjunta la documentación del citado proyecto, solicitando su evaluación y aprobación, para su posterior ejecución.

Luego de análisis y debate, se acordó por UNANIMIDAD: **APROBAR**, la ejecución del proyecto social autofinanciado: "**CHARLAS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL SOBRE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**".

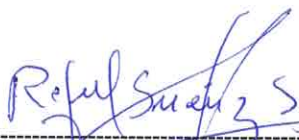
4.14 TUPA UNACH

El Presidente de la Comisión Organizadora, propone la supresión del procedimiento denominado: "**COLACIÓN PARA TITULADOS Y BACHILLERES**" con Código: SE8900C058 establecido en el TUPA de la institución, por cuanto, constituye una barrera burocrática que impediría a los estudiantes, participar de las ceremonias de colación, al establecer un pago por dicho concepto.


Agrega, que en el caso del servicio denominado: "**ALQUILER DE TOGA Y BIRRETE**" establecido en el TUSNE de la Universidad, peticona, que el monto de dicho servicio sea reducido a S/. 20.00 (Veinte con 00/100 soles), el cual constituye, el justo precio por el servicio prestado.

Luego de análisis y debate, se acordó por UNANIMIDAD: a) **ELIMINAR**, el procedimiento denominado: "**COLACIÓN PARA TITULADOS Y BACHILLERES**" con Código: SE8900C058 del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por constituir una barrera burocrática y b) **REDUCIR**, a S/. 20.00 (Veinte con 00/100 soles) el servicio denominado: "**ALQUILER DE TOGA Y BIRRETE**" establecido en el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en atención al interés superior del estudiante.

Siendo las 01.24 pm., del 23 de octubre del año 2023, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez
Presidente



Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva
Vicepresidente Académico

Bardales

Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
Vicepresidente de Investigación

Quinones

Abg. Jorge Luis Quinones Espinoza
Secretario General